Notificación de Adjudicación ID N° 414.888 Adquisición de Leche Entera 2do. Llamado

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario <administracion@molinosanluis.com.py>
Fecha 2022-06-28 12:34

Resolución Presid. N° 502-22 Adj..pdf (~3,2 MB) Informe de Evaluación.pdf (~7,4 MB) Nota UOC N°41-22 Notif. Acenta S.A..pdf (~338 KB)

Señores
Acenta S.A.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso del llamado Contratación Directa (CD) N° 05/2022; para "ADQUISICION DE LECHE ENTERA" - ID N° 414.888; se adjunta la Resolución de Presidencia N°502/2022, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 41/22

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A
CEL. (0994)352.729

Asunción, 28 de junio de 2022

NOTA – UOC N° 41/22

Señores
ACENTA S.A.
RUC: 80104576-2
Email: administracion@molinosanluis.com.py
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Licitación Contratación Directa (LCD) N° 05/2022; para la "Adquisición de Leche Entera – ID Nº 414.888"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 502/2022, de fecha 24/06/2022; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; la firma **Corporación Agartha S.A.**, ha sido adjudicada.

En ese sentido, la Empresa Cañas Paraguayas S.A. agradece su participación en el presente llamado, se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Notificación de Adjudicación ID N° 414.888 Adquisición de Leche Entera 2do. Llamado

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario <agarthacorporacion@gmail.com>
Fecha 2022-06-28 12:30

Resolución Presid. N° 502-22 Adj..pdf (~3,2 MB) Informe de Evaluación.pdf (~7,4 MB) Nota UOC N° 40-22 Notif. Agartha S.A..pdf (~633 KB)

Señores
Corporación Agartha S.A.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso del llamado Contratación Directa (CD) N° 05/2022; para "ADQUISICION DE LECHE ENTERA" - ID N° 414.888; se adjunta la Resolución de Presidencia N°502/2022, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 40/22

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A
CEL. (0994)352.729

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de junio de 2022

NOTA – UOC Nº 40/22

Señores
Corporación Agartha S.A.
RUC: 80091587-9
Email: agarthacorporacion@gmail.com
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Licitación Contratación Directa (LCD) N° 05/2022; para la "Adquisición de Leche Entera – ID Nº 414.888"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 502/2022, de fecha 24/06/2022; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; vuestra firma ha sido adjudicada, por importe de **Gs. 16.760.640.- (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA)** para el Ejercicio Fiscal Año 2022.

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A